

## OBRAS SOCIALES



Sector Emisor: Área Obras Sociales  
Fecha: Abril 2025  
Revisión: 01



Vigencia: 11 de Abril 2025

### CAMPAÑA ANTIGRIPIAL 2025

Desde el 11 de Abril al 31 de Agosto (inclusive)

- Se considerará la cobertura al 100% en **grupos de riesgo** de aquellas vacunas Trivalente o Cuadrivalente que contengan las cepas virales 2025
- Las recetas en cualquier formato tendrán una validez de 30 días corridos
- En todos los casos, que se detallarán más adelante, el socio deberá presentar la credencial y cualquier documento que acredite su persona. No todos presentan receta.
- En los casos en los que no se requiere receta, para validar por IMED deberá utilizarse el código de prescriptor MN 11111111 "Medico genérico"
- Se aceptarán recetas que contengan la prescripción por marcas autorizadas por la autoridad sanitaria, las farmacias entregarán y/o aplicarán las vacunas antigripales que tengan en su stock.

### **Coberturas Campaña de Vacuna Antigripal 2025.**

#### **CON VALIDACIÓN ON LINE**

Grupo de socios	Cobertura Vacuna	Cobertura Aplicación	Cantidad Dosis	Documentación a presentar
Mayores de 6 meses- menores de 2 años.	100%	100% por reintegro con OMINT	2*	DNI + Credencial (Digital o Plástico)
Mayores de 65 años.	100%	100% por reintegro con OMINT	1	DNI + Credencial (Digital o Plástico)
Entre los 2 y 64 años, con patologías según Anexo.	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)
Gestantes (Cualquier trimestre).	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)
Púérperas ***	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)
Entre los 2 y 64 años, sin patologías según Anexo.	Plan	Sin cobertura	1	DNI + Credencial (Digital o Plástico)

# OBRAS SOCIALES



Sector Emisor: Área Obras Sociales  
Fecha: Abril 2025  
Revisión: 01

## SIN VALIDACIÓN

Grupo de socios	Cobertura Vacuna	Cobertura Aplicación	Cantidad Dosis	Documentación a presentar
Personal de Salud.	100%	100% por reintegro con OMINT	1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)
Convivientes o contactos estrecho con enfermos oncohematológicos.	100%		1	Receta con Diagnóstico ** +DNI + Credencial (Digital o Plástico)

En caso contrario, si no se aclara patología predisponente, la receta debe validarse y la cobertura que corresponde es la de plan del afiliado, según informe el validador.

Documentación a presentar para facturar: Receta (SI ASÍ LO EXIGE SU PLAN), Ticket Fiscal donde figure el Nº y nombre del afiliado, troquel y comprobante de aplicación firmado por el socio con los datos afiliatorios.

**\*IMPORTANTE: SI se cobra aplicación. La obra social les hace el reintegro de la misma (Ver excepción cuadro arriba)**

Grupos de riesgo	Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mayores de 65 años.</li><li>• Niños/as entre 6 meses y 2 años (un año y 364 días).</li><li>• Gestantes (en cualquier momento del embarazo).</li><li>• Púerperas (hasta 30 días posteriores al parto, si no la hubieran recibido en el embarazo durante el 2024).</li><li>• Personas entre 2 y 64 años inclusive que presenten alguna de las siguientes condiciones:</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Infección por VIH.</li><li>b) Utilización de medicación inmunosupresora o corticoides a altas dosis (mayor a 2 mg/kg/día de metilprednisona o más de 20 mg/día o su equivalente por más de 14 días.</li><li>c) Inmunodeficiencia congénita.</li><li>d) Asplenia funcional o anatómica.</li><li>e) Desnutrición severa.</li></ul>
<p><b>Enfermedades respiratorias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Enfermedad respiratoria crónica (hernia diafragmática, EPOC, Enfisema Congénito, Displasia Broncopulmonar, Traqueostomizados crónicos, bronquiectasias, fibrosis quística, etc.).</li><li>b) Asma</li></ul>	<p><b>Pacientes oncohematológicos y trasplantados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Tumor de órgano sólido en tratamiento.</li><li>b) Enfermedad oncohematológica hasta 6 meses posteriores a la remisión completa.</li><li>c) Trasplantados de órganos sólidos o tejido hematopoyético.</li></ul>
<p><b>Enfermedades cardíacas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, reemplazo valvular, valvulopatía.</li><li>b) Cardiopatías congénitas.</li></ul>	<p><b>Otros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Obesos con IMC mayor a 40.</li><li>b) Diabéticos.</li><li>c) Insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes 6 meses.</li><li>d) Retraso madurativo severo en menores de 18 años.</li><li>e) Síndromes genéticos, enfermedades neuromusculares con compromiso respiratorio y malformaciones congénitas graves.</li><li>f) Tratamiento crónico con ácido acetilsalicílico en menores de 18 años.</li><li>g) Convivientes o contactos estrechos de enfermos onco-hematológicos. Requiere receta médica.</li><li>h) Trabajadores de la salud.</li></ul>

## OBRAS SOCIALES



Sector Emisor: Área Obras Sociales  
Fecha: Abril 2025  
Revisión: 01